

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 05 AGO. 2015

Nº 00253

Expediente Nº 14.447/14

VISTO la Resolución FI Nº 1096-D-2014, convalidada por Resolución FI Nº 0018-HCD-2015, mediante la cual se autoriza la convocatoria a Concurso Público para cubrir tres (3) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Sistemas de Representación" de las carreras de Ingeniería, y

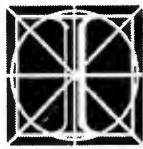
CONSIDERANDO:

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito conformado por cuatro (4) aspirantes y aconsejando la designación de los Arquitectos Facundo RUIZ DE LOS LLANOS, María Soledad ORCE SCHWARZ y María del Milagro LAVÍN FIGUEROA en los cargos objeto de la convocatoria.

Que del Acta Dictamen se notificó la totalidad de los postulantes que participaron de las etapas concursales.

Que mediante Nota Nº 0512/15 el Arq. Alfredo Daniel ARJONA impugna el dictamen del Jurado actuante.

Que mediante Dictamen Nº 15951/15, Asesoría Jurídica aconseja solicitar, en el plazo establecido en la Reglamentación, la ampliación del Dictamen del Jurado a fin de que ratifique o rectifique lo expuesto en el Dictamen original en base a la impugnación realizada por el Arq. ARJONA.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.447/14

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 157/2015 y N° 56/2015, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2015)


RESUELVE:

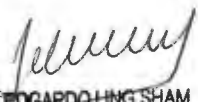
ARTÍCULO 1º.- Correr vista, a los miembros del Jurado designado por Resolución FI N° 1096-D-2014, convalidada por Resolución FI N° 0018-HCD-2015, de la impugnación interpuesta por el Arq. Alfredo Daniel ARJONA, en contra del Dictamen unánime mediante el cual se expidiera en autos y solicitar la ampliación del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer a los Sres. Miembros del Jurado que, al efecto señalado en el Artículo que antecede, cuentan con un plazo de diez (10) días, de acuerdo con lo dispuesto por el Inciso a) del Artículo 45º del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de 1º Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; al Arq. Alfredo Daniel ARJONA, a los restantes participantes del Concurso Público, a los miembros del Jurado, a la Dirección General Administrativa Académica y gírense los obrados al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI ~~Nº~~ 0 0 2 5 3 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa